

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION ADMINISTRACION DE FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

DECR. ALC. N° 5995

ARAUCO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud presentada por don (ña): **MARGARITA DEL CARMEN ALARCÓN VALDEBENITO**, RUT. N° 12.731.967-7, quien solicita la ocupación de quiosco en espacio público ubicado en Caupolicán, entre Calle Caupolicán, entre calles Los Duraznos y Luis Cruz Martínez, lado Norte.-
- Lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- Lo estipulado en el Art. 48° de las Ordenanzas Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, a don (ña): **MARGARITA DEL CARMEN ALARCÓN VALDEBENITO**, RUT. N° 12.731.967-7, con domicilio particular en Arauco, Pasaje Los Aromos N°21, Cerro La Virgen, Los Cipreses 71, Comuna de Arauco, extensión de Permiso Municipal sin costo, hasta el 31 de diciembre de 2017, por uso de Quiosco Revistero, ubicado en Calle Caupolicán, entre calles Los Duraznos y Luis Cruz Martínez, lado Norte, Arauco.-
- La Exención señalada no exime de la obligación, de parte de la solicitante, de asumir los costos por concepto de servicios de energía eléctrica y la debida mantención del quiosco según consta en el respectivo comodato.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGG/ksl

DISTRIBUCION



MARCIO ALARCON GUZMAN  
ALCALDE